

# AHORRO FAMILIAR

Príncipe de Vergara, 69 - 28006 Madrid Tel. 91 411 36 13 - Fax: 91 562 40 26

Madrid, 20 de mayo de 2005

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/88, de 28 de Julio, del Mercado de Valores, se pone en conocimiento el siguiente hecho relevante:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, (se adjunta orden del día de la convocatoria)

Atentamente les saludamos:

Pdo. Alfonso de Borbon Escasary PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

#### AHORRO FAMILIAR, S.A.

### CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de Ahorro Familiar, S.A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, con fecha 24 de mayo de 2005, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el Hotel NH Príncipe de Vergara, c/ Príncipe de Vergara, 92 de Madrid, el día 12 de junio de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 13 de junio de 2005, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente Orden del Día:

### ORDEN DEL DÍA

- Información sobre la marcha de la Sociedad.
- 2°) Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales que comprenden el Balance, Cuenta de Pérdidas y Gamancias y Memoria de Ahorro Familiar, S.A., así como el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2004, así como la gestión del Consejo de Administración.
- 3°) Aplicación de resultados del ejercicio 2004 y distribución de dividendos.
- 4º) Renovación del Consejo de Administración.
- 5º) Prórroga del nombramiento de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2005.
- 6º) Autorización para la adquisición de acciones propias, dentro de los límites y plazos que permite la ley.
- 7°) Modificación del artículo 41° ("Distribución") de los Estatutos Sociales de la Sociedad y creación de un nuevo artículo 41°BIS ("Retribución de los Consejeros").
- 8º) Autorización al Consejo de Administración para la ejecución, desarrollo y subsanación, en su caso, de los acuerdos que se adopten por la Junta.
- 9°) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

### DERECHO DE INFORMACIÓN

De informa a los Accionistas que, a partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria, tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social (c/ Príncipe de Vergara, 69, Madrid), consultar en la página web de la Sociedad (www.ahorrofamiliar-sa.es) y solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito, de copia del texto íntegro de los documentos y propuestas relativos a los asuntos Primero a Noveno del Orden del Día, así como, en particular, (i) de las preceptivas Cuentas Anuales, Informes de Gestión e Informe de los Auditores de Cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y (ii) del preceptivo Informe del Consejo de Administración en relación con el Asunto Séptimo del Orden del Día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 39° de los Estatutos Sociales y el artículo 7° del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, a partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de la Junta general y hasta el séptimo día anterior, inclusive, al previsto para su celebración en primera convocatoria, los Accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, así como formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la CNMV desde la celebración de la Junta General.

#### DERECHO DE ASISTENCIA

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 13° y 14° de los Estatutos Sociales, así como en el artículo 8° del Reglamento de la Junta General de Accionistas, tienen derecho a asistir a la Junta General los Accionistas que tengan inscritas a su favor VEINTE (20) o más acciones, siempre que, con CINCO (5) días de antelación al día en que haya de celebrarse la Junta, las tengan debidamente inscritas a su nombre en el Registro Contable correspondiente y se provean de la correspondiente Tarjeta de Asistencia.

#### DERECHO DE REPRESENTACIÓN

En los términos previstos en el artículo 20° de los Estatutos Sociales y 9° del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, los Accionistas que tengan derecho de asistir a la Junta General podrán ser representados en la misma por otra persona, aunque ésta no sea Accionista. La representación deberá conferirse por escrito. En cualquier caso, la representación deberá conferirse con carácter especial para esta Junta.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

## PREVISIÓN FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL

Se llama la atención a los Accionistas acerca de que, de no mediar anuncio expreso en contrario a través de la prensa diaria, se preve la celebración de la Junta en segunda convocatoria el día 13 de junio de 2005, a las doce horas en el lugar expresado anteriormente.

Madrid, 27 de mayo de 2005

5 E

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Alfonso de Borbón Escasany